

VISTO:

Las Solicitudes Nº 56906/D y Nº 57179/D, emitidas y autorizadas por la Secretaría de Modernización, y el visto bueno de la Subsecretaría de Hacienda;

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la contratación para la adquisición de un total de veintidos (22) toners entre originales y alternativos para impresoras HP Láser Jet, a los efectos de hacer frente a las tareas administrativas de todas las áreas esenciales de la Secretaría de Modernización y los sectores que dependen de ella y en especial al Centro de Cómputos, proveyendo los insumos necesarios de manera extraordinaria, debido a la emergencia sanitaria y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 149 de fecha 13 de marzo de 2020;

Que mediante Decreto Nº 149/2020, el Intendente de la Municipalidad de Neuquén autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismos de contratación directa, de acuerdo a las facultades del artículo 3º) inciso 2º) punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y los artículos Nº 72 y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14, los bienes, servicios e insumos necesarios en el marco de las acciones impulsadas para la prevención y mitigación de la transmisión del virus COVID-19, con independencia de su monto, en forma excepcional y mientras dure la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Provincial Nº 366/2020, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió mediante Decreto Municipal Nº 148/2020;

Que se adjuntan nota s/nº de fecha 16 de abril de 2020, emitida por el Secretario de Modernización, con la autorización del Secretario de Hacienda, solicitando la contratación de los bienes antes mencionados, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19;

Que se adjuntan presupuestos por ambas solicitudes de las firmas ALIENBOX S.R.L y BUSCA CLAUDIO ADRIAN, siendo esta última la que presenta el Menor Precio;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo las transacciones preventivas Nº 2366 y Nº 2365, según consta en planillas SINCO que forman parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación a lo establecido en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

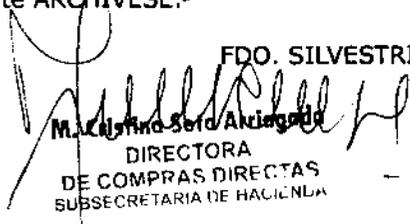
ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma BUSCA CLAUDIO ADRIAN - CUIT Nº -----20-27056496-9, para la provisión de veintidos (22) toners originales HP, para impresoras HP Láser Jet, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 208.181,10.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 72 punto b) del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Modernización, con la autorización del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
CS/SI

FDO. SILVESTRINI

  
Maximiliano Sergio Arias  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA